



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 8 de octubre de 2025, por esta Alcaldía se ha dictado la resolución nº2025/0441, del tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de COCINERO/A DE RESIDENCIA DE MAYORES, personal laboral.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	PINEL ROLLIN	ROCIO	***0967**

EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CARRASCO RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	***0565**	1. FALTA JUSTIFICANTE PAGO DE TASA

Motivos:

1. No aportar justificante del pago de la tasa.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente lista provisional de admitidos/as y excluidos en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arcicóllar durante un plazo de diez días hábiles a los efectos de que puedan presentarse reclamaciones y subsanaciones por parte de los aspirantes.

Arcicóllar, 13 de octubre de 2025.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.-5002